

Guía didáctica
Asignatura derecho constitucional II
Doble grado: Derecho y Ciencias Políticas,
Grupo B, Iº cuatrimestre
2019-2020

Profesora Dra. Valentina Faggiani

Dpto. Derecho constitucional. Facultad de Derecho

Correo electrónico: valenf@ugr.es

Horario de clase

Lunes de 18.00-20.00

Martes de 16.00-18.00

Créditos: 6

Horario de tutorías

Lunes de 17.00 a 18.00

Martes de 15.00-16.00

Miércoles de 18.00-20.00

Viernes de 18-20.00

Lugar: Departamento de Derecho Constitucional IIª planta. Edificio San Pablo

Se recomienda contactar previamente al siguiente correo electrónico:

valenf@ugr.es

TEMARIO TEÓRICO:

- El sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la Constitución española
- Principio de igualdad
- El derecho a la libertad y seguridad personal

- La legalidad punitiva
- El derecho al secreto de las comunicaciones
- La inviolabilidad del domicilio
- El derecho a la protección de datos de carácter personal
- La libertad de circulación y residencia
- El derecho a la tutela judicial efectiva
- El derecho a la vida
- El derecho a la integridad física y moral
- Los derechos fundamentales al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- La libertad de expresión
- Los derechos políticos: reunión, asociación, participación y petición
- Constitución económica y derechos sociales
- Los derechos y libertades del ámbito educativo
- Los deberes constitucionales
- Las garantías y suspensión de los derechos
- La Corona
- Las Cortes Generales
- El Gobierno y la Administración
- Las relaciones entre las Cortes y el Gobierno.
- El poder judicial.

TEMARIO PRÁCTICO: Se realizarán ejercicios prácticos en horario de clase sobre la parte relativa a los derechos fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura será necesario aprobar una prueba de evaluación objetiva, que constará de una parte teórica (70%) y una parte práctica (30%).

Con respecto a la parte teórica, el día del examen el estudiante podrá elegir entre un examen tipo test o un examen con preguntas abiertas de desarrollo.

Con respecto a la parte práctica, el estudiante tendrá que resolver un caso práctico que tenga por objeto un conflicto entre derechos fundamentales.

Para más informaciones sobre los criterios de evaluación, se remite a los criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Se pueden consultar en http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_2017.

Además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 9 de noviembre de 2016), la cual se puede consultar en [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

Para más informaciones sobre la asignatura se remite a la guía docente de la asignatura:

http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias_grados